



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202041320500038971
Fecha: 03-09-2020
TRD: 4132.050.13.1.2183.003897
Rad. Padre: 202041730100744562

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION DE LA NOTIFICACION POR AVISO EN PAGINA WEB

La profesional Universitaria del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Santiago de Cali, deja constancia de la publicación en página WEB, durante cinco (5) días hábiles, la presente Notificación por aviso, considerando que no ha sido posible surtir la notificación personal, al (la) señor (a) **ARNULFO JURADO**, en cumplimiento del Decreto Nacional Nro. 457 del 22 de marzo de 2020 y el Decreto Distrital de Santiago de Cali Nro. 4112.010.20.0742 del 24 de marzo de 2020, con ocasión de la Crisis generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo cual se le remite copia íntegra del acto administrativo Nro **202041320500035171 del 10/08/2020 y 202041320500021981 del 22/07/2020**, por el cual se da una respuesta preliminar a Derecho de Petición – Reclamo por estrato asignado BAJO el radicado padre Nro.202041730100744562.

Por lo tanto se advierte que se procederá a desfijar el presente aviso el día 9/ 09/2020, conforme a estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Documento PDF en 5 Folios

LUZ BELLY LOPEZ RINCON
Profesional Universitario
Departamento Administrativo Planeación Municipal

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php .



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10

Teléfono: 6689100 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202041320500035171**

Fecha: **10-08-2020**

TRD: **4132.050.13.1.953.003517**

Rad. Padre: **202041730100744562**

ARNULFO GUTIERREZ
Montebello Avenida 43 oeste 8-18
Ciudad.

Asunto: Reasignación de solicitud Certificación de estrato

Cordial saludo

Recibimos su petición radicada en la Subdirección de Catastro con No.202041730100744562 del 02/07/2020, mediante reasignación con radicado 202041310500021981 de julio 22 de 2020, en la que solicita certificado de estratificación del predio con numero predial nacional No.760010200640000460006000000000, ubicado en Montebello Avenida 43 oeste 8- 18, me permito informar lo siguiente:

- 1- El predio objeto de la solicitud se ubica en el lado de manzana identificado con el código único Municipal CUM: 64010008C.
- 2- Una vez efectuada la consulta en la base de datos de estratificación, el software de estratificación, arroja el estrato dos (2), al lado de manzana 64010008C, en consecuencia, teniendo de presente los lineamientos definidos a nivel Nacional por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, el estrato dos (2) debe ser aplicado a todos los predios ubicados en ese mismo lado.
- 3- Coherente con lo anterior, el estrato certificado para el predio con numero predial nacional No.760010200640000460006000000000, ubicado en Montebello Avenida 43 oeste 8- 18, es el dos (2), el cual debe ser aplicado por todas las dependencias y entidades que lo requieran para el cobro de servicios públicos domiciliarios, impuesto predial, entre otros, a fin de dar cumplimiento en lo establecido en la Ley 142 de 1994 – Artículo 101.4, el cual estipula: *“En cada Municipio existirá una sola estratificación de inmuebles residenciales, aplicable a cada uno de los servicios públicos”*, y que de esta manera las viviendas cuenten con un único estrato, producto de la aplicación de la metodología diseñada por el orden Nacional.



CO - SC - CER052919



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN

4- Finalmente, se la informa que, de requerir el certificado del predio, se debe solicitar a través del Sistema Automático en Línea – SAUL, ingresando al link; <https://planeacion.cali.gov.co/saul/>, realizando los siguientes pasos:

- Regístrese en el sistema para acceder a las opciones del menú. (certificación de estrato)
- Active la cuenta a través del link que le llega en el correo electrónico personal
- Realice la solicitud desde el menú de estratificación para la obtención del certificado de estrato directamente en la plataforma SAUL
- Debe tener escaneado recibo de servicios y predial para ser anexados en el sistema

Es importante precisar que la expedición de certificados de estrato, requieren para su valides del uso de las siguientes estampillas: Pro -desarrollo urbano, Pro -cultura y pro -salud, acorde a lo establecido en los Estatutos Tributarios Departamental y Municipal.

Atentamente,

JEAN PAUL ARCHER BERNAL
Subdirector
Subdirección de Planificación del Territorio

Elaboró: Edmundo Rengifo Gutierrez, Técnico Operativo.
Revisó: Luz Belly López Rincón, Profesional Universitario SPT.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 10
Teléfono: 8851325 www.cali.gov.co

472

7777
000

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Res Mensajería Expressa

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.CALI

Fecha Pre-Admisión: 18/08/2020 09:18:26

Orden de servicio: 13644396

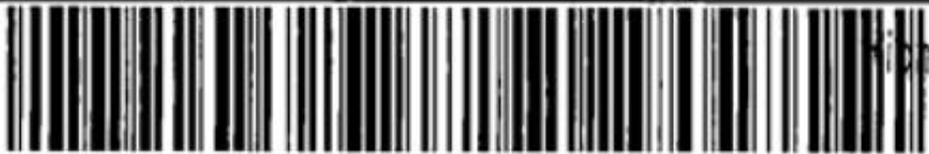


YG259538696C0

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI - ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI		
	Dirección: AVENIDA 2 NORTE NO. 10-70 NIT/C.C/T.I:890399011		
	Referencia: 202041730100744562	Teléfono: 8617041	Código Postal: 760045486
	Ciudad: CALI	Depto: VALLE DEL CAUCA	Código Operativo: 7777455
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ARNULFO GUTIERREZ		
	Dirección: AV. 43 Oeste # 5 - 18		
	Tel:	Código Postal:	Código Operativo: 7777000
	Ciudad: CALI	Depto: VALLE DEL CAUCA	
Valores	Tipo Contener:		
	Peso Físico(grams): 200		
	Peso Volumétrico(grams): 0		
	Peso Facturado(grams): 200		
	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$2.600 *		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$2.184		
	Observaciones del cliente: PLANEACION ESTRATIFICACION LUZ AYDE NUÑEZ		

Causal Devoluciones:			
<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel:	Hora:	
Fecha de entrega: 18/08/2020			
Distribuidor: JAMES RODRÍGUEZ			
C.C. C.C. 18.457.639			
Gestión de entrega: 22 AGO 2020			

7777
455
PO.CALI
OCCIDENTE



7777455777000YG259538696C0

Principal: Bogotá D.C. Calentía Regional 25 0 # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 870 / Tel. contacto: 157 4722000

El usuario deja expresa constancia que todo conocimiento del contrato puede encontrarse publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales, para probar la entrega del envío. Para reportar algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

Yoliana Andrade Domínguez
UAEGBYS
28 AGO. 2020



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20204131050006394**

Fecha: **22-07-2020**

TRD: **4131.050.13.1.953.000639**

Rad. Padre: **202041730100744562**

JEAN PAUL ARCHER BERNAL
Subdirector Planificación del Territorio
Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Alcaldía de Santiago de Cali- CAM Torre Alcaldía piso 10

Asunto: Remisión por competencia.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se remite la petición con radicado de Orfeo No.202041730100744562 del 02/07/2020, toda vez que, el propietario solicita certificado de estratificación del predio U012700040000, ubicado en Montebello A 43 O 8 3.

Así pues, es procedente trasladar dicha petición, en el entendido que, lo solicitado es competencia de la Subdirección de Planificación del Territorio para que puedan brindar al peticionario una respuesta de fondo, es importante resaltar la existencia de peticiones reiterativas radicadas con No.[202041730100744542](#) No.[202041730100744532](#) y No. [202041730100744552](#) del 02/07/2020 a las cuales ya se les brindo una respuesta por parte de la Subdirección de Catastro mediante No.202041310500022361 No.202041310500022371 y No.202041310500022381 proferidas el 24/07/2020.

No obstante, cabe indicar que mediante oficio de respuesta No.202041310500021981 del 22/07/2020, la Subdirección de Catastro Distrital dio respuesta en cuanto lo de su competencia refiere, indicando al peticionario sobre el traslado de su petición.

Atentamente,

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Catastro

Proyectó: Stehefania Losada Amezcuita – Contratista
Revisó José Celio Prado – Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

HYPERLINK

"http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php"[http://](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202041310500021981

Fecha: 22-07-2020

TRD: 4131.050.13.1.953.002198

Rad. Padre: 202041730100744562

ARNULFO GUTIERREZ
Montebello Avenida 43 oeste 8-18
Email: N/A
Tel: N/A
Cali, Valle

Asunto: Solicitud de certificado de estratificación.

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 y en atención a la petición radicada con No.202041730100744562 del 02/07/2020, en la que solicita certificado de estratificación del predio nacional identificado con No.760010200640000460006000000000, ubicado en Montebello Avenida 43 oeste 8-18, la Subdirección de Catastro en cuanto su competencia informa lo siguiente:

El artículo 1 de la Resolución 70 de 2011 del IGAC, sobre definición del catastro, señala: “El catastro es el inventario o censo, debidamente actualizado y clasificado, de los bienes inmuebles pertenecientes al Estado y a los particulares, con el objeto de lograr su correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica”.

Una vez realizado el análisis de la información consignada en la base de datos catastral se determinó que para la vigencia 2020, el predio relacionado en la petición tenía la siguiente clasificación:

TERRENO						CONSTRUCCION					
No. RES.	AREA	ZHF	ZHG	VALOR UNIT	AVALUO	UNID	DEST	PTOS	AREA	VALOR/M2	AVALUO CONST.
8567	263	107466632	27	47.086.07	12.383.634.8 1	A	1003	18	65	103.870.95	6.751.611.7
Área Total	263	Avalúo Total Terreno			12.383.634.8 1	Avalúo Total Construcción				6.751.611.7	
AVALÚO TOTAL 2020: \$19.135.000											

Así pues, es menester informarle que, la Subdirección de Catastro no es la competente para resolver su solicitud, por considerar de la competencia del Departamento

Avenida 2 Norte No.10N 70 Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía –sótano 1 Teléfono: 885 61 91
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Administrativo de Planeación Distrital, se procedió hacer el traslado de la petición a la Subdirección de Planeación del Territorio mediante oficio No.202041310500006394 del 22/07/2020, para que se dé respuesta de fondo sobre el tema en particular.

Concomitante con lo anterior, esta Subdirección de Catastro da respuesta a la petición con radicado No.202041730100744562 del 02/07/2020, de acuerdo con las consideraciones antes mencionadas.

Atentamente,

EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Catastro

Proyectó: Stehefania Losada Amezquita - Contratista
Revisó: José Celio Prado -Contratista

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

HYPERLINK

"http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php"[http://](http://www.cali.gov.co)